



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, por la que se ofertan plazas a los efectos de formalización de los contratos de trabajo a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 13 de octubre de 2010, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Categoría Auxiliar de Enfermería. (2012061926)

Por Resolución de 19 de noviembre de 2012 (DOE n.º 228, de 26 de noviembre) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de octubre de 2010, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 204, de 22 de octubre), en la Categoría de Auxiliar de Enfermería.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base décima de la referida convocatoria, esta Consejería de Administración Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero. Hacer pública la relación de plazas que podrán ser elegidas por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, y que figuran en el Anexo I de la presente resolución, a los efectos de formalización de los contratos de trabajo, correspondiente a la Categoría de Auxiliar de Enfermería.

Segundo. Convocar a todos los aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso, tal como figura en las relaciones definitivas de aprobados.

Tercero. El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II.

Cuarto. Los aprobados deberán concurrir personalmente, provistos del DNI u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su personalidad de igual forma que los interesados.

Aquellos que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten no adjudicadas.



Quinto. Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en el Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

1. Los aspirantes serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en las relaciones de puestos de trabajo.
2. Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegados a elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.
3. Cada aspirante hará elección de plaza ante la Comisión indicando el número de control de la misma, así como la localidad donde está ubicada, exhibiendo en este momento el documento que acredita su personalidad. Por la Comisión se comunicará en alta voz al resto de los interesados la plaza elegida por cada uno de los aspirantes antes de ser llamado el siguiente.

Sexto. Una vez finalizado el proceso de elección de plazas y a la vista de su resultado, que se hará público en el Diario Oficial de Extremadura, se formalizarán por esta Consejería los correspondientes contratos de trabajo como personal laboral fijo, ordenándose su inscripción en el Registro General de Personal.

En los contratos se establecerá un período de prueba con una duración de un mes. No estarán sujetos al periodo de prueba aquéllos que hayan desempeñado las mismas funciones en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, bajo cualquier modalidad de contratación, durante un periodo igual o superior al establecido como periodo de prueba.

No obstante, en el supuesto de que la plaza adjudicada se encontrase ocupada por un contrato temporal de duración determinada, el contrato no se formalizará hasta tanto finalice el mismo.

Séptimo. Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o bien, interponer directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 18 de diciembre de 2012.

La Directora General de Función Pública,
Recursos Humanos e Inspección
(PD del Consejero, Resolución de 9 de agosto de 2011,
DOE n.º 154, de 10-08-11),
VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA

**ANEXO I****GRUPO IV****CATEGORÍA: AUXILIAR DE ENFERMERIA**

CONSEJERÍA	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	C. ESP.	OBSERVACIONES
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1010809	C.R. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	ALMENDRALEJO	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1018556	C.R. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	ALMENDRALEJO	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1012197	C.R. FUENTE ATENOR	AZUAGA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1012199	C.R. FUENTE ATENOR	AZUAGA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1012200	C.R. FUENTE ATENOR	AZUAGA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1006368	C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1006372	C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1006375	C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1006381	C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1006394	C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1006395	C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1006403	C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1006409	C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1006420	C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1006424	C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1006430	C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1006435	C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1006446	C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1006447	C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1006457	C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1006459	C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011765	C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	L-1	JORNADA 50%, TEMPORALIDAD 50 % N
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011766	C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	L-1	JORNADA 50%, TEMPORALIDAD 50 % N
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011767	C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	L-1	JORNADA 50%, TEMPORALIDAD 50 % N
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011768	C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	L-1	JORNADA 50%, TEMPORALIDAD 50 % N
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011769	C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	L-1	TEMPORALIDAD 50 %
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011770	C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	L-1	JORNADA 50%, TEMPORALIDAD 50 % N
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011771	C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	L-1	JORNADA 50%, TEMPORALIDAD 50 % N
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011772	C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	L-1	JORNADA 50%, TEMPORALIDAD 50 % N
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011773	C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	L-1	JORNADA 50%, TEMPORALIDAD 50 % N
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011774	C.R. EL CUARTILLO	CÁCERES	L-1	JORNADA 50%, TEMPORALIDAD 50 % N
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1009578	C.R. SIERRA DE GATA	GATA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011259	C.R. SIERRA DE GATA	GATA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011261	C.R. SIERRA DE GATA	GATA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011262	C.R. SIERRA DE GATA	GATA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011263	C.R. SIERRA DE GATA	GATA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1012123	C.R. SIERRA DE GATA	GATA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1018555	C.R. SIERRA DE GATA	GATA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011113	C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011406	C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1012113	C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1018231	C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1018233	C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1018234	C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1018235	C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	38065610	C.R. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1018551	C.R. JARAIZ DE LA VERA	JARAIZ DE LA VERA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1012167	C.R. HERNANDO DE SOTO	JEREZ DE LOS CABALLEROS	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1012169	C.R. HERNANDO DE SOTO	JEREZ DE LOS CABALLEROS	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	38064910	C.R. HERNANDO DE SOTO	JEREZ DE LOS CABALLEROS	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39203110	C.S. ADOLFO DIAZ AMBRONA	MÉRIDA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39203310	C.S. ADOLFO DIAZ AMBRONA	MÉRIDA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39203710	C.S. ADOLFO DIAZ AMBRONA	MÉRIDA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39204110	C.S. ADOLFO DIAZ AMBRONA	MÉRIDA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39207210	C.S. ADOLFO DIAZ AMBRONA	MÉRIDA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39231610	C.S. ADOLFO DIAZ AMBRONA	MÉRIDA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39231710	C.S. ADOLFO DIAZ AMBRONA	MÉRIDA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39231810	C.S. ADOLFO DIAZ AMBRONA	MÉRIDA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39232210	C.S. ADOLFO DIAZ AMBRONA	MÉRIDA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39232410	C.S. ADOLFO DIAZ AMBRONA	MÉRIDA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39232610	C.S. ADOLFO DIAZ AMBRONA	MÉRIDA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39284110	C.S. ADOLFO DIAZ AMBRONA	MÉRIDA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39284210	C.S. ADOLFO DIAZ AMBRONA	MÉRIDA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39284310	C.S. ADOLFO DIAZ AMBRONA	MÉRIDA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39284410	C.S. ADOLFO DIAZ AMBRONA	MÉRIDA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011795	C.R. EL PRADO	MÉRIDA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1016275	C.R. EL PRADO	MÉRIDA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1016279	C.R. EL PRADO	MÉRIDA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1016283	C.R. EL PRADO	MÉRIDA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1017337	C.R. EL PRADO	MÉRIDA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1017338	C.R. EL PRADO	MÉRIDA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1017343	C.R. EL PRADO	MÉRIDA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1017344	C.R. EL PRADO	MÉRIDA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1018204	C.R. EL PRADO	MÉRIDA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1018205	C.R. EL PRADO	MÉRIDA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1018206	C.R. EL PRADO	MÉRIDA	L-1	NOCTURNIDAD



SALUD Y POLITICA SOCIAL	1011648	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L-1	
SALUD Y POLITICA SOCIAL	1011650	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L-1	
SALUD Y POLITICA SOCIAL	1011651	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L-1	
SALUD Y POLITICA SOCIAL	1011653	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L-1	
SALUD Y POLITICA SOCIAL	1011655	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L-1	
SALUD Y POLITICA SOCIAL	1011657	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L-1	
SALUD Y POLITICA SOCIAL	1011661	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L-1	
SALUD Y POLITICA SOCIAL	1011664	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L-1	
SALUD Y POLITICA SOCIAL	1011670	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L-1	
SALUD Y POLITICA SOCIAL	1011671	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L-1	
SALUD Y POLITICA SOCIAL	1011673	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L-1	
SALUD Y POLITICA SOCIAL	1011683	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L-1	
SALUD Y POLITICA SOCIAL	1011684	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L-1	
SALUD Y POLITICA SOCIAL	1011685	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L-1	
SALUD Y POLITICA SOCIAL	1011690	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L-1	
SALUD Y POLITICA SOCIAL	1011693	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L-1	
SALUD Y POLITICA SOCIAL	1018026	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L-1	
SALUD Y POLITICA SOCIAL	1018027	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L-1	
SALUD Y POLITICA SOCIAL	1018029	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L-1	
SALUD Y POLITICA SOCIAL	38065310	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLITICA SOCIAL	38065410	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLITICA SOCIAL	38065510	C.R. FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLITICA SOCIAL	1012109	C.R. SAN FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L-1	NOCTURNIDAD
SALUD Y POLITICA SOCIAL	1018223	C.R. SAN FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L-1	

SIGNIFICADO CLAVES C. ESP.	
TURNICIDAD	L-1

ANEXO II

Fecha: 10 de enero (jueves).

Lugar: Escuela de Administración Pública (Salón de Actos).

Avda. de la Libertad, s/n., de Mérida.

Hora: 10:00 horas.

Debido al aforo del Salón de Actos solamente se permitirá la entrada a los aspirantes que tengan que elegir plaza, así como a los sindicatos y personal de las Consejerías.

ANEXO III

PRESIDENTA:

D.^a Rosa Domínguez Torrescusa.

VOCALES:

D.^a María del Pilar Cáceres Téllez.

D. José María Vivas Campos.

D.^a María José Martín Contra.

SECRETARIO:

D. Evelio Gómez Pache.

• • •